

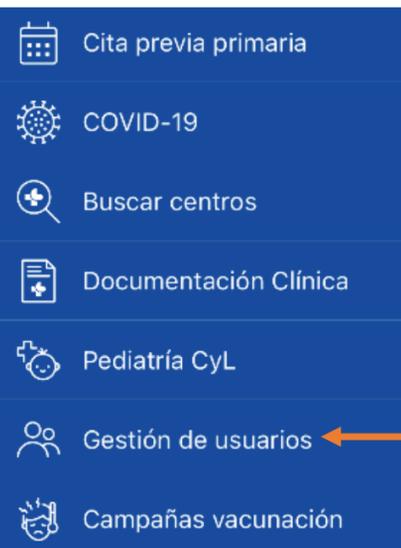


PROCEDIMIENTO PARA COMUNICAR EL RESULTADO DE AUTOTEST COVID-19 **POSITIVO** DE FARMACIA

1. Compruebe que tiene instalada **la última versión** de la App Sacyl Conecta.



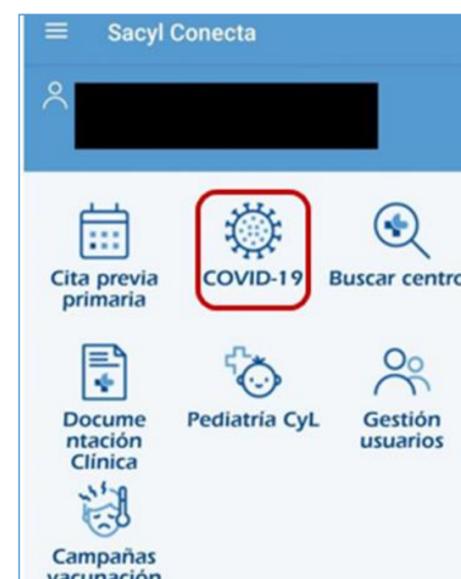
SACYL CONECTA
Salud y forma física
★★★★☆ 639



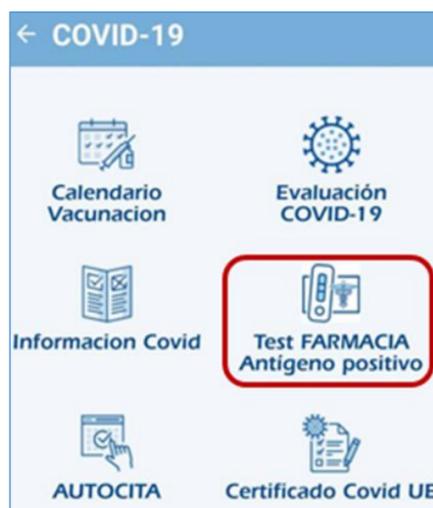
2. Seleccione los datos del usuario al que se quiere confirmar el autotest.

Tenga en cuenta que en la aplicación se pueden almacenar varias tarjetas sanitarias de familiares. Para cambiar de usuario seleccione «Gestión usuarios».

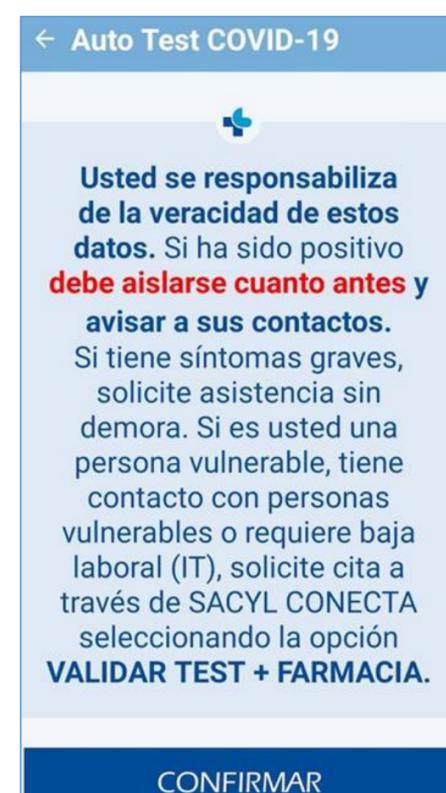
3. Entre en la aplicación SACYL CONECTA, y clique en “COVID-19”.



4. Seleccione el enlace denominado “Test farmacia Antígeno positivo”.



5. Debe aislarse cuanto antes, avisar a sus contactos y solicitar ayuda profesional si hay síntomas graves. Si es una persona vulnerable, tiene contacto con personas vulnerables o requiere baja laboral (IT), **debe solicitar cita a través de Sacyl Conecta** en la opción: **Validar Test + Farmacia.**



ACTUACIÓN EN CASO DE **PRECISAR LA BAJA LABORAL** TRAS COMUNICAR EL RESULTADO DE AUTOTEST COVID-19 POSITIVO DE FARMACIA

1. Vaya a la página inicial, y seleccione «Cita previa primaria».

Pantalla de 'SOLICITAR CITA' con pestañas 'PROFESIONAL SANITARIO' y 'AREA ADMINISTRATIVA'. El botón 'Profesional' está resaltado con un recuadro rojo.

2. Seleccione «Pedir cita».

Lista de opciones de consulta: MEDICO DE FAMILIA, ENFERMERIA EAP, MATRONA, EXTRACCIONES y VALIDAR TEST + FARMACIA (resaltado con un recuadro rojo).

3. Pinche en “Profesional” y selecciones la última opción «Validar test + farmacia».

Pantalla de 'SOLICITAR CITA' con 'Profesional' y 'VALIDAR TEST + FARMACIA' seleccionados. El campo 'Hora' está resaltado con un recuadro rojo.

4. Elija fecha y hora y confirme la cita.

Pantalla de confirmación de cita con 'CONFIRMAR CITA' resaltado con un recuadro rojo.

5. Acuda al Centro en la fecha y hora asignada para realizar la prueba de confirmación.

Lista de documentos disponibles: Informe COVID-19 (12/10/2021 22:08), Hoja de vacunación (13/01/2022 20:27:47) y Justificante IT (13/01/2022 20:27:46) (resaltado con un recuadro rojo). También se muestra un certificado digital COVID UE con 3 certificados disponibles.

- El resultado llegará al médico responsable de emitir la baja laboral.
- Si es necesario algún dato, contactarán con usted.
- La baja estará disponible en la misma aplicación, en el apartado «Documentación clínica» así como en el portal de salud, en la carpeta del paciente.
- Si no se dispone de estos medios podrá acudir a su centro de salud.
- Estos procedimientos se comunican al INSS y están disponibles para las empresas sin necesidad de que el empleado tenga que presentar el documento en papel.

Comunicación de resultado positivo del autotest COVID - 19 de farmacia:

Accede a toda la información en tu dispositivo móvil

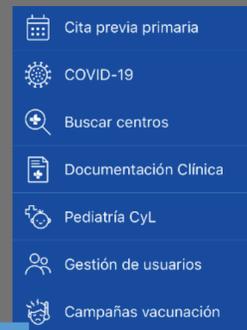


En caso de precisar baja laboral tras comunicar el resultado del autotest COVID - 19 positivo de farmacia:

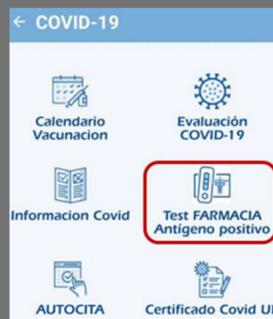
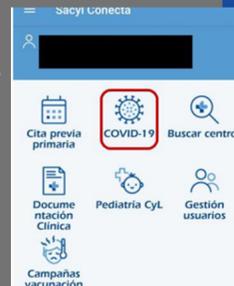


1 Compruebe que tiene instalada la última versión de la aplicación **Sacyl Conecta**.

2 Seleccione los **datos de usuario** al que quiere confirmar el autotest. Para cambiar el usuario seleccionado → **Gestión de usuarios**



3 En la aplicación Sacyl Conecta clique en → **COVID-19**

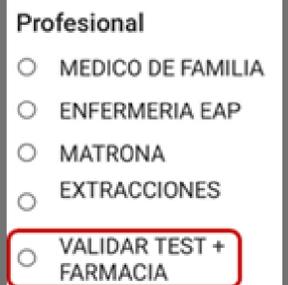


4 Seleccione → **Test de farmacia Antígeno Positivo**

1 Vaya a la página inicial y seleccione → **Cita previa primaria**

2 Seleccione → **Pedir cita**

3 Haga clic en **Profesional** y seleccione la opción → **Validar test + farmacia**



4 Elija **fecha y hora** y **confirme** cita



5



Debe aislarse cuanto antes, avisar a sus contactos y solicitar ayuda profesional si hay síntomas graves. Si es una persona vulnerable, tiene contacto con personas vulnerables o requiere baja laboral (IT), debe solicitar cita a través de Sacyl

Acuda al Centro en la fecha y hora asignada para realizar la prueba de confirmación. El resultado llegará al médico responsable de emitir la baja laboral. Si es necesario algún dato contactarán con usted. La baja estará disponible en la misma aplicación, en el apartado **Documentación Clínica**, así como en la Carpeta del Paciente (si no dispone de estos medios puede acudir a su centro de salud).

Estos procedimientos se comunican al INSS y están disponibles para las empresas sin necesidad de que el empleado tenga que presentar el documento en papel.